

CÉSAR PÉREZ CASCALES, CONCEJAL DE FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

APROBACIÓN BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR Y PORTADA DEL PROGRAMA DE FERIA Y FIESTAS PATRONALES PINOSO 2018.

Examinado el expediente que se tramita para la aprobación de Bases y Convocatoria que regulan el concurso de premios del Cartel anunciador y portada del Programa de Fiestas Patronales Pinoso 2018, y el informe emitido por la Secretaría.

Y considerando que todo ello se ajusta a la legalidad vigente y desarrolla una competencia municipal que es la de fomentar la cultura y creación artística en el municipio de Pinoso y velar por el desarrollo del municipio, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras que regirán la convocatoria de premios del Cartel anunciador y portada del Programa de Fiestas Patronales Pinoso 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.El tema será de libre inspiración, alusivo a la celebración de la Feria y Fiestas de Pinoso en honor a la Virgen del Remedio. El trabajo será original, descalificando a los plagios totales o parciales. No hay límite de trabajos a presentar por cada artista.

2. El cartel deberá llevar la inscripción obligatoria: FERIA Y FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL REMEDIO. DEL 1 AL 8 DE AGOSTO. PINOSO 2018. La elección del tipo de letra, la combinación de mayúsculas / minúsculas y su distribución en el cartel, será libre.

3. La técnica a utilizar será libre (fotografía, fotomontaje, aceite, acuarela, plumilla, pastel, cera, *collage*, etc) y tendrá unas dimensiones de 50x70 en vertical. Cada trabajo deberá presentarse embalado en papel opaco, adjuntando en el interior de la envoltura, un sobre sin inscripción en el exterior, conteniendo los datos personales de la autoría de la obra, dirección, mail y teléfono. Los realizados en formato digital deben incluir un CD en el interior del sobre, con el diseño en *pdf* o *tiff*, así como el archivo original en el software utilizado (*photoshop*, *indesign*, *Illustrator* ...) Si el cartel resulta premiado, deberá facilitar los archivos necesarios para su correcta reproducción.

4. Los trabajos deberán presentarse en el Ayuntamiento de Pinoso, antes de las 14h. del día 26 de abril de 2018.



5. El concurso está dotado con un primer premio de 200€, y dos accésit sin contraprestación económica. El jurado podrá declarar desierto el concurso, o alguno de los premios, si se considera que ninguno de los trabajos presentado tiene la calidad suficiente.

6. El primer premio podrá ilustrar tanto la portada del programa de fiestas o el cartel anunciador de las mismas, a criterio del jurado.

7. El jurado será designado por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Pinoso.

8. La resolución del concurso será el día 27 de abril de 2018 en el Salón de Plenos. El resultado será inapelable.

9. La entrega del premio se realizará en el acto de la presentación de la elección de Reinas 2018. Los trabajos quedarán indefinidamente en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que se reserva el derecho de usarlos con fines que estime oportunos, citando siempre la autoría. La Concejalía de Fiestas no se hace responsable de las pérdidas o deterioro de los trabajos presentados, aunque velará por su conservación.

10. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Jurado en casos no previstos por las mismas”.

SEGUNDO. Realizar convocatoria pública para la celebración del Concurso de referencia.

TERCERO. Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria nº 338.2260900 del presupuesto municipal de 2018.

Pinoso, en la fecha indicada al margen

EL CONCEJAL DE FIESTAS
Fdo. César Pérez Cascales

